|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/GA/45/4 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 9 de mayo de 2014 |

**Asamblea General de la OMPI**

**Cuadragésimo quinto período de sesiones (24º extraordinario)**

**Ginebra, 8 y 9 de mayo de 2014**

INFORME

*aprobado por la Asamblea General*

1. La Asamblea General abordó los siguientes puntos del orden del día (documento A/53/1): 1, 2, 3, 4, 5 y  6.
2. Los informes sobre los puntos mencionados, con excepción del punto 4, figuran en el informe general (documento A/53/3).
3. El informe sobre el punto 4 figura en el presente documento.
4. Presidió los debates la Sra. Päivi Kairamo (Finlandia), Embajadora, en su calidad de Presidenta de la Asamblea General.

## PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

EXAMEN DE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/45/2.
2. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que lamenta que no se haya logrado un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática en esta Asamblea General y expresó la opinión de que el texto del proyecto de artículos y proyecto de Reglamento ha alcanzado la madurez jurídica necesaria para pasar a convocar una conferencia diplomática. Al señalar que en el presente período de sesiones se ha presentado una solución equilibrada que tiene en cuenta por igual todos los posibles elementos del tratado y no decide la forma de elementos específicos, la Delegación lamentó que algunas delegaciones hayan impuesto condiciones para proceder a celebrar una conferencia diplomática, lo que ha impedido avanzar a la Asamblea. La Delegación señaló que la versión original de la decisión de la Asamblea General es completamente aceptable para el Grupo B, incluido el punto sobre una conferencia diplomática en 2014 en Ginebra. La Delegación reiteró que está dispuesta a proceder a convocar una conferencia diplomática, al subrayar que esto agilizará y fomentará las formalidades y los procedimientos de registro de los diseños y beneficiará a los usuarios, especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), independientemente del nivel de desarrollo de sus Estados miembros. La Delegación, al instar a los Estados miembros a participar en el futuro proceso a fin de hallar una solución, reiteró la importancia de la asistencia técnica para aplicar el tratado y dijo que confía en que se alcance un entendimiento mutuo sobre este punto. La Delegación reiteró asimismo la importancia de que el tratado se aplique de manera efectiva.
3. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo d Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) sus esfuerzos y la labor realizada en relación con el proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) y, en particular, los importantes avances hechos sobre la cuestión de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. La Delegación expresó además reconocimiento por la participación positiva de todos los miembros del SCT a ese respecto. La Delegación declaró que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico otorga gran importancia a la adopción del DLT, que simplificará y armonizará las formalidades y procedimientos de registro de los diseños en beneficio de todos los usuarios, creando un marco internacional moderno, flexible y fácil de utilizar en este ámbito. La Delegación subrayó el hecho de que usuarios de distintas regiones están a la espera del tratado, que se sitúa entre sus prioridades principales. La Delegación indicó que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico opina que el SCT ha cumplido satisfactoriamente el mandato encomendado por la Asamblea General en lo que atañe al DLT, al señalar que el proyecto ha llegado al punto en que negociaciones ulteriores a nivel de expertos podrían dar lugar al debilitamiento del texto. La Delegación señaló que se han alcanzado compromisos con respecto a las partes sustantivas del proyecto de tratado. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico opina que se trata de una oportunidad perdida para avanzar en una cuestión importante para usuarios de distintas regiones, que se ven presos de la incapacidad de los Estados miembros para llegar a un compromiso. La Delegación reiteró que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico está dispuesto a tender la mano y salvar las diferencias en las semanas y meses venideros, con miras a adoptar una decisión positiva en la Asamblea General de septiembre a fin de convocar una conferencia diplomática sobre el DLT.
4. La Delegación de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció su participación a la Presidenta de la Asamblea General y a todos los Estados miembros, y alabó el espíritu general de seguir avanzando, a pesar de la falta de consenso. La Delegación dijo que lamenta que no se haya logrado un acuerdo en la presente reunión, al señalar que el espíritu político imperante en las consultas oficiosas no hace posible avanzar en la cuestión. La Delegación, al señalar que el Grupo Africano ha mantenido su posición sobre un artículo relativo al fortalecimiento de capacidades que forme parte del DLT y al observar la posición discrepante de otras delegaciones sobre ese tema, dijo que en su opinión este asunto debe resolverse antes de la convocación de una conferencia diplomática. La Delegación dijo que a su juicio resolver esta cuestión antes de decidir sobre la convocación de una conferencia diplomática garantizará el éxito de la conferencia y la conclusión de su labor de manera eficiente y puntual El Grupo Africano reitera su compromiso y participación constructiva en la creación de consenso sobre este asunto.
5. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), se mostró dispuesta a proseguir, durante la siguiente Asamblea General de septiembre, las iniciativas para velar por que se logre el consenso que permita la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. La Delegación reiteró la intención de desempeñar una función constructiva en los debates que han de celebrarse antes de la siguiente Asamblea General. Como había declarado durante la anterior sesión del SCT, el GRULAC reconoce los posibles beneficios del futuro tratado para todos los miembros y en consecuencia reitera el firme convencimiento de que los textos deben contener disposiciones que garanticen que se proporcione asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional e institucional para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), independientemente de la manera en que se ejecuten dichas actividades.
6. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dijo que el Grupo está decepcionado de que, nuevamente, no se haya logrado el consenso sobre el DLT. La Delegación declaró que su Grupo no tiene ninguna objeción en convocar una conferencia diplomática, pero como la cuestión de la asistencia técnica es muy importante para todos los países, prefiere que se incluya un artículo jurídicamente vinculante sobre asistencia técnica en el cuerpo principal del texto.
7. El Representante de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, alabó a la Presidenta por su liderazgo y dedicación y extendió su agradecimiento a los dos Vicepresidentes y a la Secretaría por la preparación de la Asamblea General. El Representante dijo que lamenta profundamente que, a pesar de constituir una oportunidad clara y de que resulta evidente la madurez del texto del proyecto de DLT, la Asamblea General tampoco ha logrado en esta ocasión un acuerdo sobre la convocación de la conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Al señalar que el proyecto de DLT es la labor colectiva de cientos de expertos durante muchos años, y que representa un avance considerable, el Representante recordó que todas las delegaciones han estado a favor en principio de la convocación de una conferencia diplomática. El Representante considera que sigue siendo difícil hallar el consenso debido a una única cuestión de interés para un número limitado de delegaciones. En cuanto a los debates futuros, el Representante dijo que confía sinceramente en que se supere el estancamiento actual y que la siguiente Asamblea General esté en disposición de aprobar la convocación de una conferencia diplomática en la fecha más temprana posible.
8. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), agradeció a la Presidenta los esfuerzos por dirigir las consultas sobre esta cuestión y la decisión adoptada por la Asamblea General. La Delegación indicó que el DAG desea hacer hincapié en la importancia de que se apliquen plenamente las categorías A y B de la Agenda para el Desarrollo en materia de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y fijación de normas, respectivamente. Desde esta perspectiva, el DLT debería ser incluyente y estar impulsado por los miembros, tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI y tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios para los Estados miembros de la OMPI. El DAG reconoce la labor efectuada por el SCT al hacer avanzar el proyecto de texto del DLT, incluido un proyecto de artículo/resolución sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. A este respecto, el DAG estará en condiciones de respaldar la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT que contenga una disposición jurídicamente vinculante sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, que contribuya a que los países en desarrollo y los PMA logren los objetivos del tratado, establezca una igualdad de condiciones y vele por el equilibrio entre los Estados miembros de la OMPI.
9. La Delegación de Argelia, al agradecer a la Presidenta su labor y sus esfuerzos, y a todas las delegaciones la decisión adoptada por la Asamblea General, dijo que apoya la declaración hecha por el Grupo Africano. La Delegación dijo que la asistencia técnica es la piedra angular de todo tratado de la OMPI, que constituye una obligación que reside en la organización antes que en los Estados miembros. Por ese motivo, la Delegación subrayó la necesidad de incluir en el tratado un artículo sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, a la vez que señaló que podría ser flexible en cuanto a la redacción utilizada para expresar esa necesidad. Por último, la Delegación expresó el deseo de que las futuras consultas informales sean más incluyentes y estén abiertas a las delegaciones interesadas.
10. La Delegación de Hungría hizo suyas las declaraciones del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y de la Unión Europea y sus Estados miembros. La Delegación se sumó asimismo a otras delegaciones al lamentar profundamente que no se haya podido tomar una decisión positiva sobre la convocación de una conferencia diplomática en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Delegación recordó a las delegaciones que la cuestión de decidir sobre la convocación de la conferencia diplomática para adoptar el DLT formará parte por cuarta vez del orden del día de la Asamblea General, y que las negociaciones sobre el DLT han tenido lugar durante muchos años. Al compartir la opinión de muchas delegaciones de que el texto del proyecto de DLT está más que suficientemente maduro para convocar una conferencia diplomática y responde a las exigencias de los diseñadores de todo el mundo, la Delegación dijo que la adopción del DLT llenaría el vacío existente en el marco internacional en beneficio de los diseñadores y usuarios de otros títulos de propiedad intelectual como las patentes y las marcas que se han beneficiado durante mucho tiempo de formalidades armonizadas gracias al Tratado sobre el Derecho de Patentes y al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Además, la Delegación subrayó el hecho de que armonizar las formalidades sobre el Derecho de los diseños beneficiará a los solicitantes y usuarios de países desarrollados y países en desarrollo y PMA, y hará que sea más fácil que todos ellos soliciten protección para los diseños en el extranjero. La Delegación considera además que tras los extensos debates habidos en distintas sesiones del SCT, y durante anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, todas las delegaciones deberían tener la seguridad de que la OMPI seguirá prestando asistencia técnica en el ámbito de los diseños y que se proporcionará especialmente en relación con la aplicación del DLT. Por último, la Delegación confía en que en septiembre de 2014 todas las delegaciones se sienten a negociar con un espíritu abierto y constructivo y adopten finalmente la decisión de convocar la conferencia diplomática para la adopción del DLT.
11. La Delegación de Côte d’Ivoire suscribió la declaración formulada por el Grupo Africano y lamentó que no se haya alcanzado el consenso para la convocación de una conferencia diplomática. La Delegación, plenamente consciente de la función esencial de la propiedad intelectual en el desarrollo socioeconómico, declaró que su país desear ser un país emergente antes de 2020 y, en consecuencia, sigue muy de cerca la labor sobre los diseños industriales y la repercusión que tiene en el desarrollo. La Delegación, al observar que su país sigue sufriendo la falta de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, se mostró preocupada especialmente por la industria textil y creativa de su país, donde dos de las fábricas textiles más grandes han cerrado tras sufrir los efectos de la falsificación. En conclusión, la Delegación dijo que Côte d’Ivoire necesita medios para luchar contra la falsificación, así como fortalecimiento de capacidades a fin de recibir apoyo justo y equitativo. La Delegación dijo que confía en que la OMPI tenga eso presente.
12. La Delegación de Grecia hizo suyas las declaraciones de la Unión Europea y sus Estados miembros y la del Grupo B. La Delegación, al señalar que el SCT ha examinado meticulosamente el proyecto de texto de un tratado sobre formalidades del Derecho de los diseños en una serie de reuniones durante los últimos años, observó que el resultado de esas reuniones es lo suficientemente maduro para constituir una propuesta básica que ha de presentarse a una conferencia diplomática. Se ha dado cabida a las disposiciones sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para hacer posible que los países en desarrollo y los PMA apliquen el tratado. Por ese motivo, es difícil de entender por qué debe estar condicionada la convocación de una conferencia diplomática a la existencia de un artículo sobre asistencia técnica. Independientemente de la posición flexible de su Delegación sobre la naturaleza de las disposiciones sobre asistencia técnica, la Delegación dijo que no está justificado impedir que se adopte una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática, dado que el texto está maduro. La Delegación añadió que no debe impedirse ningún esfuerzo de armonizar y mejorar el sistema de propiedad intelectual, y lamentó el hecho de que la Asamblea no pueda alcanzar una decisión positiva.
13. La Delegación de Polonia agradeció al SCT los esfuerzos y la ardua labor efectuados en relación con el presente proyecto de DLT y, especialmente, los avances importantes hechos en la cuestión de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en la última sesión, en marzo. La Delegación dijo que reconoce la participación positiva de todos los miembros del SCT a ese respecto y suscribió las declaraciones de la Unión Europea y sus estados miembros, y la del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La Delegación opina que en la sesión de marzo del SCT se logró avanzar notablemente en el contenido del tratado y el Reglamento, que el Comité ha cumplido su mandato y que el texto ha alcanzado el grado de madurez suficiente para finalizar la labor. Por tanto, ha llegado el momento de pasar al nivel siguiente, la conferencia diplomática. Con respecto a la asistencia técnica, la Delegación es flexible sobre si debe incluirse en forma de artículo o en una disposición independiente en forma de resolución. Sin embargo, el acuerdo sobre esta cuestión no debe ser una condición previa para convocar una conferencia diplomática. La Delegación señaló que el DLT simplificará y armonizará las formalidades y procedimientos de registro de los diseños en beneficio de todos los usuarios, creando un marco internacional moderno, flexible y fácil de utilizar en este ámbito. Usuarios de distintas regiones están a la espera del tratado, que se sitúa entre sus prioridades principales. Al indicar que se ha perdido la oportunidad en este momento de avanzar en una cuestión importante, la Delegación lamentó que la Asamblea General de la OMPI tampoco haya logrado en esta ocasión un acuerdo sobre la convocación de la conferencia diplomática para la adopción de un DLT, y dijo que confía en que se supere el estancamiento actual en la siguiente Asamblea General.
14. La Delegación del Canadá agradeció la ayuda de la Presidenta al tratar de lograr el consenso sobre esta cuestión tan importante y anunció que está dispuesta a aceptar el texto de decisión propuesto por la Presidenta. Al recordar que siempre ha sido partidaria del DLT, la Delegación declaró que, aunque esté a favor de la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT y de acordar negociar un artículo sobre asistencia técnica en dicha conferencia, la Delegación se opone a tener que comprometerse a aceptar dicho artículo como condición previa para celebrar la conferencia diplomática. Al considerar que esto plantea una importante cuestión sistémica, la Delegación señaló que las conferencias diplomáticas deben convocarse sobre la base del texto general que ha de considerarse de manera global, y no porque se haya prometido incluir un elemento concreto. Al recordar que ha tratado de ser lo más flexible posible en la anterior Asamblea General de diciembre de 2013, donde había intentado fomentar la flexibilidad necesaria para acomodar el amplio espectro de opciones y posiciones en juego, y en la anterior sesión del SCT en marzo de 2014, la Delegación declaró que está dedicada plenamente a la adopción del DLT y que seguirá trabajando constructivamente con los asociados para hallar una decisión aceptable mutuamente en el sentido de lograr un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática. La Delegación invitó a las demás partes a honrar el espíritu de la OMPI trabajando en colaboración y de manera constructiva a fin de alcanzar en breve un resultado positivo.
15. La Asamblea General de la OMPI:

a) tomó nota de los avances realizados en la trigésima primera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) en relación con los proyectos de artículos y de reglas de una propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños;

b) instó a las delegaciones a celebrar consultas oficiosas antes de la quincuagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI que tendrá lugar en septiembre de 2014 con miras a resolver las cuestiones pendientes;

c) en su período de sesiones de septiembre de 2014, tomará una decisión sobre si convoca o no la celebración de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños tan pronto como sea posible y en un lugar por determinar.

[Fin del documento]